

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL,
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca siendo las nueve horas con treinta minutos del dia veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco; reunidos en sala de juntas, ubicada en el segundo nivel, de este Congreso del Estado, encontrándose presentes el Diputado Isidro Ortega Silva, el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, el Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, el Diputado Isaías Carranza Secundino, y la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, se dan cita con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, por lo anterior y con fundamento en los artículos 30 fracción III, 31, fracción II, 63, 65, fracción XV, y 70, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como de los diversos 26, 27, 29, 33, 40, 42, fracción XV, y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en vigor, se procede a celebrar la Vigésima Tercera sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quorum Legal.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.
5. Propuesta y aprobación en su caso del Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
6. Propuesta y aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo 2025-2026, del Segundo año legislativo de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

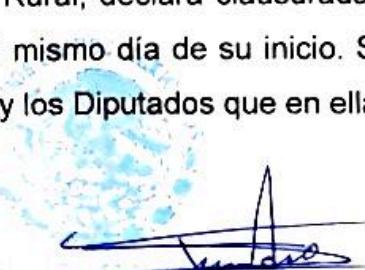
1. Lista de asistencia. – Instruye el Diputado Isidro Ortega Silva, al Secretario Técnico que proceda al pase de la lista de asistencia.
2. Verificación y declaración del quorum legal. - Visto el resultado del pase de lista y encontrándose presentes las personas cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta, el Diputado Isidro Ortega Silva, Presidente de la Comisión de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural declara la existencia del quorum legal para el desarrollo de la presente sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día. - En uso de la palabra, el Diputado Isidro Ortega Silva, Presidente de la Comisión de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, instruye al Secretario Técnico de lectura al orden del día y lo pone a consideración de la Diputada y los Diputados que integran la comisión, no existiendo observación alguna, el presidente de la Comisión lo somete a votación, siendo aprobado.
4. Lectura y Aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria. – El Diputado Isidro Ortega Silva, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, por lo que el Secretario Técnico solicita se omita la lectura toda vez que la misma ya fue revisada y firmada, el Diputado Presidente pone a consideración de los integrantes de la comisión la omisión de la lectura y aprobación de la misma, preguntándoles se sirva levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que la y los diputados aprueban de manera unánime.
5. Propuesta y aprobación en su caso del Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. El diputado Presidente instruye al Secretario Técnico de lectura al Informe Anual de Actividades de la presente Comisión, por lo que el Secretario Técnico manifiesta que se realizaron un total de 28 sesiones, contando la presente sesión, de las cuales, cuatro de ellas se realizaron en comisiones unidas, que se dictaminaron 12 expedientes de los 13 que perteneclan a la LXV Legislatura, se aprobaron 7 expedientes de la presente Legislatura, se archivaron 2 expedientes, 7 expedientes se encuentran en estudio, y el informe detallado se encuentra en el documento

correspondiente, mismo que ha sido circulado previo al inicio de la presente sesión. Una vez manifestado lo anterior, los Diputados de la Comisión manifiestan estar enterados, por lo que en votación económica queda aprobado.

6. Propuesta y aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo 2025-2026, del Segundo año legislativo de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. El diputado Presidente instruye al Secretario Técnico de lectura al Plan Anual de Trabajo de la Presente Comisión, por lo que el Secretario Técnico solicita se obvie la lectura del mismo, toda vez que ya fue circulado con antelación. – El diputado presidente pone a consideración de los integrantes de la comisión se obvie la lectura y se apruebe el mismo, preguntándoles se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que los diputados aprueban de manera unánime.

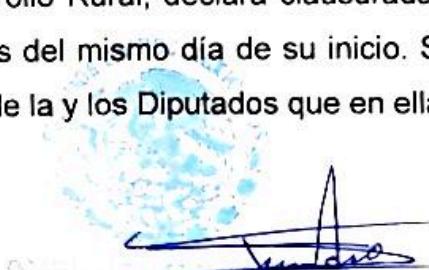
7. Asuntos Generales. El Diputado Isidro Ortega Silva, Presidente de la Comisión de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, pregunta a los presentes si alguno tiene otro asunto más que tratar, a lo cual contestan que no; no habiendo asuntos que tratar, se procede con el siguiente orden del día.

8. Clausura de la Sesión. - Después de haber agotado el orden del día, el Diputado Isidro Ortega Silva, Presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, declara clausurada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. Se levanta la presente acta para constancia y firma de la y los Diputados que en ella intervinieron.



Dip. Isidro Ortega Silva

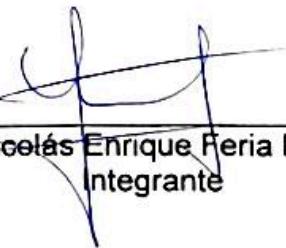
Presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.



ISIDRO ORTEGA SILVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL



Dip. Raynel Ramírez Mijangos.
Integrante



Dip. Nicelás Enrique Feria Romero.
Integrante



Dip. Isaías Carranza Secundino.
Integrante



Dip. Vanessa Rubí Ojeda Mejía
Integrante

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.